

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Auditoría	63539-1-2017
Nombramiento:	63539-1-2017
SIAD No.:	396014
Fecha del Nombramiento:	25/07/2017
Fecha de entrega del Informe:	06/09/2017
Fecha de entrega del Informe Final:	25/09/2017
Nombre del Auditor:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Nombre del Supervisor:	Licda. Julia Victoria Monzon Perez
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de El Progreso
Unidad Ejecutora:	302 Dirección Departamental de Educación de El Progreso
Tipo de Auditoría:	Examen Especial de Auditoría de Movimientos Administrativos, Perfil de Puestos y Verificación Física de Personal
Áreas Examinadas:	Sección de Recursos Humanos, Personal de la DIDEUC de el Progreso, Personal docente de 21 Establecimientos Educativos Visitados
Periodo Auditado:	Del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017

Tomo 1/3



# **RESUMEN GERENCIAL**

Guatemala, 03 de octubre de 2017

Doctor:  
Óscar Hugo López Rivas  
Ministro de Educación  
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Auditoria de Movimientos Administrativos, Perfil de Puestos y Verificación Física de Personal, correspondiente al período del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, con el objeto de determinar la adecuada administración y gestión de la nómina de sueldos del Ministerio de Educación, así como el cumplimiento de las políticas administrativas, sistemas y procedimientos operativos y el cumplimiento de las leyes aplicables por el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017.

Nuestro examen especial comprendió la revisión de 56 movimientos administrativos operados en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal –GUATENÓMINAS- de los reglones 011, 021, y 022, por el periodo del 1 de enero 2016 al 30 de abril de 2017. Asimismo se verificó la existencia física de todo el personal que labora en la Dirección Departamental de Educación y de 21 establecimientos educativos del nivel preprimario y primario, para lo cual se tomó como referencia la nómina del Sistema de Guatenóminas del mes de mayo 2017. También se revisaron según muestra seleccionada 12 expedientes de docentes de los reglones presupuestarios 011, 021, para constatar que el personal que labora en los establecimientos educativos oficiales, cumplen con el perfil del puesto que están ocupando, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

#### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

**Traslado de personal docente a otros establecimientos educativos,**



## **incumpliendo el proceso establecido**

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, al realizar verificación física de personal docente y administrativo en 21 establecimientos educativos oficiales de los niveles preprimaria y primaria, según muestra establecida, se constató que 5 docentes fueron trasladados a otros Centros Educativos, sin observar el procedimiento establecido y la normativa legal vigente, ya que los mismos no cuentan con resolución respectiva y Acuerdo Ministerial de Nombramiento emitido por la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-. (Ver Anexo 5)

### **Hallazgo No.2**

#### **Deficiencias en el cumplimiento de jornada laboral en la Dideduc por parte del personal administrativo**

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, al verificar el reporte de marcaje del reloj biométrico del mes de julio de 2017, de los empleados que laboran en la DIEDUC de El Progreso, se determinó deficiencias en el cumplimiento a la jornada ordinaria de trabajo tales como: Ingresos tardes, falta de marcaje en horario de almuerzo, falta de marcaje al finalizar la jornada, ausencias injustificadas, y retiro de sus labores sin autorización de sus superiores entre otros, así mismo dos delegadas del Jurado Departamental de Oposición no han marcado el Reloj Biométrico desde que fueron nombradas. Ver Anexo 6 y 7

### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiencias en la conformación de expedientes de personal docente**

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, se determinó según muestra seleccionada que los expedientes de 11 docentes bajo el renglón 011 y 1 docente bajo el renglón 021 están incompletos. Ver anexo 8

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos



recomendando lo siguiente:

## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Traslado de personal docente a otros establecimientos educativos, incumpliendo el proceso establecido**

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Jefe de la Sección de Recursos Humanos realice las gestiones y todas las acciones administrativas necesarias del personal y les dé seguimiento, para el traslado presupuestario y registro de los movimientos administrativos de personal en –GUATENÓMINAS-, en virtud que los mismo no cuenta con las resoluciones respectivas y Acuerdos Ministeriales de Nombramiento emitidos por la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, y seguir con el traslado de conformidad con la normativa legal vigente.

#### **Hallazgo No.2**

#### **Deficiencias en el cumplimiento de jornada laboral en la Dideduc por parte del personal administrativo**

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que los Jefes de coordinaciones, departamentos o secciones y a todo el personal de la DIDEDUC de El Progreso cumplan con la puntualidad y asistencia de sus labores, cumpliendo con lo que a continuación se indica:

- a) Entradas puntuales al inicio labores marcando el reloj biométrico.
- b) Marcaje del reloj biométrico en el horario de almuerzo salida y entrada.
- c) Marcaje del reloj biométrico al finalizar la jornada laboral.
- d) Que los retiros de labores del personal estén autorizados por jefe inmediato superior.
- e) Que las ausencias estén documentadas y justificadas autorizadas por el jefe inmediato superior y Director Departamental.
- f) Que los jefes de las coordinaciones, departamentos o secciones controlen al personal a su cargo referente a la puntualidad y horario de labores.



g) Llamadas de atención por escrito al personal por incumplimiento en puntualidad y asistencia, horario de almuerzo e inasistencia a sus labores.

De no cumplirse lo anterior, aplicar el Régimen Disciplinario indicado en el Artículo 80 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No.1**

##### **Deficiencias en la conformación de expedientes de personal docente**

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos y está a su vez a los Supervisores Educativos a efecto de que todos los Directores de Establecimientos Educativos Oficiales procedan a actualizar, conformar y custodiar permanentemente los expedientes del personal docente, administrativo y operativo a su cargo, como lo indica la circular DIREH No. 77-2011.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-07-2017 de fecha 30 de agosto de 2017 del libro No. L2 20216, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

## **OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA**

a) Reporte de nómina -Guatenóminas- de sueldos no se encuentra actualizado el estado civil

Se estableció que en el reporte "Nomina General Mensual por Dependencia "Histórico" del Sistema de Guatenominas del mes de mayo 2017, del personal 011, no se encuentra actualizado el estado civil de 1 administrativa y de 3 docentes, situación que se dio a conocer a los responsables según ACTA No. DIDAI-07-2017 de fecha 30 de agosto de 2017, la cual fue corregida derivado a que los responsables registraron el apellido de casada de 1 administrativa y de 3 docentes en el Sistema de Guatenominas, lo cual fue comprobado por el auditor actuante por medio de la Ficha de Empleado en el Sistema de Guatenóminas.



Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

  
**Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón**  
**Auditor Interno**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**

GUSTAVO ADOLFO FLORES COLON  
Auditor

  
**Lic. Julia Victoria Monzon Pérez**  
**SUPERVISORA**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**- DIDAI -**  
**Ministerio de Educación**

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ  
Supervisor

  
**BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE**  
Sub Director

**Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde**  
**Subdirector**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**Ministerio de Educación**

  
**ESMELIN CASASOLA FAJARDO**  
Director

**Lic. Esmelin Casasola Fajardo**  
**DIRECTOR**  
**Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

